

BASES DEL CONCURSO CARTEL DE CARNAVAL 2020

Primera: El objeto de las presentes bases es el cartel anunciador del Carnaval de Carboneras 2020. El cartel debe ser original y de libre elección de los autores en cuanto técnica y contenido. Debe ser realizado en formato de tamaño A-3 y sin firmar.

Segunda: El participante deberá entregar un sobre cerrado con el título del cartel en mayúscula y el texto “CARNAVAL CARBONERAS 2020”. En el interior deberá introducir la ilustración participante en papel A3. Se incluirá dentro sobre más pequeño cerrado en el que se indicará el nombre y apellidos del autor o autores, dirección postal, DNI, números de teléfono fijo y móvil, dirección de correo electrónico y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.

Tercera: El plazo finalización de entrega el 12 de Febrero de 2020 a las 14:00 horas. Las obras deberán ser entregadas “in situ” o por correo certificado (siempre que llegue antes de finalizar el plazo de entrega) en el Ayuntamiento de Carboneras con domicilio en Plaza de Castillo, número1, C.P. 04140, de Carboneras, en horario de 09:00 a 14:00 h.

Cuarta: El fallo del jurado se hará público el 13 de febrero en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la web del Ayuntamiento www.ayuntamientocarboneras.es, en Facebook (Ayuntamiento de Carboneras). Así como al ganador del concurso.

Quinta: El jurado estará compuesto por un representante de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Carboneras y representantes de las distintas asociaciones culturales y deportivas del municipio.

Sexta: Una vez elegido la ilustración ganadora, se solicitará al autor/a una copia en formato digital con calidad suficiente para reproducir en tamaño A3.

Séptima: Todos los carteles participantes formarán parte de en una exposición durante el Carnaval.

Octava: La ilustración ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Carboneras que lo utilizará de la forma que estime oportuna.

Novena: El ganador o ganadora del concurso recibirá un VALE para canjear por valor de 100 euros en cualquiera de los establecimientos comerciales de Carboneras.

Décima: El fallo del concurso podrá quedar desierto

Undécima: La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases de los concursantes